

CONTRATACIÓN SEGURO VIÑA COSECHA 2022



Dracma en colaboración con Banasegur
líder nacional en distribución de seguros Agropecuarios

OFECEMOS

- Técnicos profesionales que harán un estudio comparativo **AGROSEGURO** de esta campaña
- Apoyo y Asesoramiento presencial en el campo, en su caso, ante un siniestro
- Condiciones ventajosas y especiales en la contratación

Para preparar un presupuesto, es **necesario disponer de:**

- **la DUN de finales de 2020**, i por varietal:
 - cantidad de cepas
 - edad de las cepas
 - vaso o espaldera
- o/y **la póliza contratada del año pasado**

El plazo para contratar el seguro agrario para la **cosecha del 2022**
vence el próximo **20/12/2021**

Para más información contactar al **93.892.16.50** o enviar un mail a **info@dracma.cat**

Nuestra misión es:

**Ayudar a proteger
los *ACTIVOS* de
nuestros clientes**



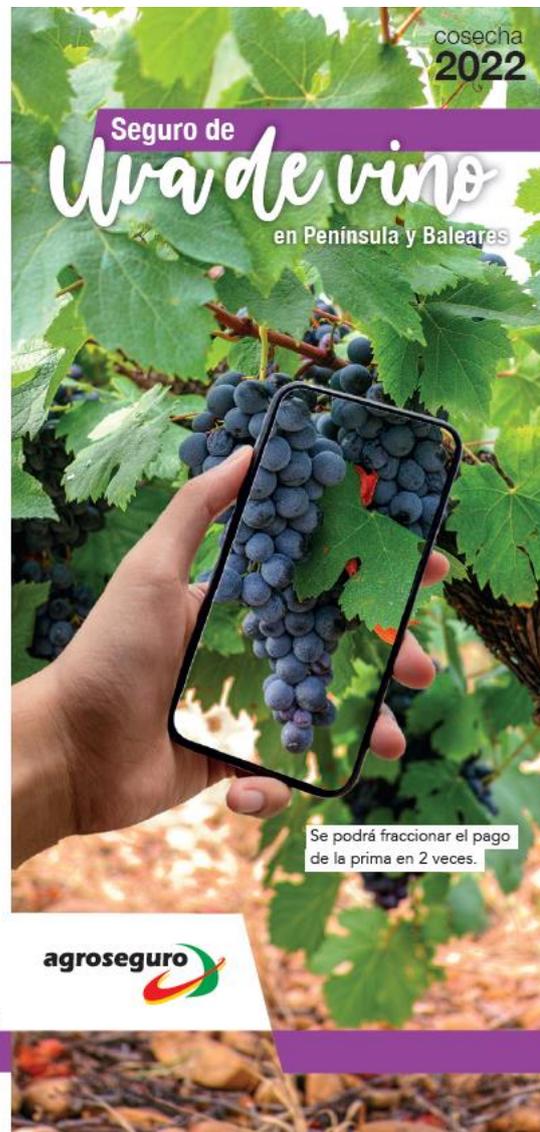
Dracma

C. d'Igualada, 54
08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)
T 93 892 16 50 | F 93 892 03 51

www.dracma.cat

cosecha
2022

Seguro de
Uva de vino
en Península y Baleares



Se podrá fraccionar el pago de la prima en 2 veces.

¿Qué subvención tiene este **seguro?**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

MÓDULOS	1	↔	75%	De la prima comercial base neta
	2A	↔	55%	
	2B	↔	46%	
	3	↔	38%	
	P	↔	28%	

Consulte con su mediador la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

2021



Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual.

Novedades

✓ El pago de las indemnizaciones se hará siempre al asegurado, estableciendo además la domiciliación como forma general del cobro de la prima.

REGÍSTRESE EN AGROSEGURO.ES

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros

www.agroseguro.es



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de este seguro a través de la página web:

www.agroseguro.es

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00



Seguro de Uva de Vino en Península y Baleares: a partir de un seguro base, con una cobertura para todos los riesgos por explotación, se pueden añadir hasta 4 garantías adicionales con las que el viticultor puede adaptar el seguro a sus necesidades de coste y cobertura.

cosecha
2022

¿Qué riesgos y daños me **cubre?**

✓ **EN PRODUCCIÓN:**
Cubre los daños, en cantidad ocasionados por los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales(*) y resto de adversidades climáticas.

Además, en Denominación de Origen, vinos de pago y viñedo de características específicas se cubren los daños en calidad ocasionados por los riesgos de helada y pedrisco.

✓ **EN PLANTACIÓN:**
Cubre, por los riesgos cubiertos en producción:
- La muerte de la cepa.
- La pérdida de la cosecha del año siguiente, excepto para el pedrisco, que se compensará el gasto de la poda.

✓ **EN INSTALACIONES:**
Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción en cabezal y red de riego y sistema de conducción.

¿Cuándo puedo **contratar?**

SEGURO DE OTOÑO:

Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2021.

SEGURO DE PRIMAVERA:

	INICIO CONTRATACIÓN	FIN CONTRATACIÓN
Con helada	15/01/2022	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla: 01/03/2022 Resto del ámbito: 25/03/2022
Sin helada	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla:	
	01/03/2022	15/04/2022
	Resto del ámbito:	
	25/03/2022	30/04/2022

¿Cómo puedo **asegurar?**

El seguro cuenta con distintas coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Qué bonificación tiene este **seguro?**

HASTA UN **35%**

DE BONIFICACIÓN SOBRE LA PRIMA COMERCIAL DEL SEGURO.



(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.